



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE INGENIERÍA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN Nº

350

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 28 ARR 2017

VISTO:

El expediente N° 01802-0016926-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"EMISARIO 7 DE SEPTIEMBRE (EMISARIO 32) – LOCALIDAD ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Rosario solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia, acompañando al efecto la siguiente documentación: Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos, y Cómputo y Presupuesto;

Que dicha documental fue analizada por las aéreas técnicas del Ministerio, no existiendo observaciones sobre el proyecto y presupuesto oportunamente presentados;

Que conforme a instrucciones que le fueran impartidas, la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, adjunta la documentación técnica de la obra de referencia consistente en: Proyecto Oficial (Memoria Descriptiva), Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego Único de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas, Pliego de Especificaciones Técnicas Complementarias y Planos;

Que la presente licitación tiene por objeto contratar los trabajos necesarios para la ejecución del Emisario 32, ubicado en el distrito noroeste de la ciudad de Rosario, cuya traza se inicia en calle Schweitzer desde Donato a Venezuela, por esta última hasta Martínez de Estrada, sigue en Pasaje Cachi, calle 1441, Sánchez de Loria, Avda. Central y por calle 1406 hasta el Arroyo Ludueña, con diámetros que varían de 0.60 m. aguas arriba a 2,40 m. y se complementa con la descarga del Arroyo Ludueña y con sus correspondientes conductos secundarios;

Que esta obra junto con las obras del Emisario 27 y Emisario 28 y el Secundario Venezuela conformarán un Sistema de Desagües Pluviales que drenará un importante sector de la ciudad de Rosario de más de 600 hectáreas delimitado por el Arroyo Ludueña al oeste y el norte, la Avda. de Circunvalación al este y las vías del FFCC Nuevo Central Argentino al sur, escenario de recurrentes anegamientos;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR FORTAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 93.000.000,00 (PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES), calculado a valores del mes de Enero de 2017, y el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 22 (VEINTIDÓS) meses calendario;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 844/17 por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios, mencionando que las demás erogaciones que demande la gestión para el ejercicio 2017 serán contempladas con ajustes presupuestarios a efectuarse antes de la adjudicación y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen N° 015636/17 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación técnica adjunta y disponga el correspondiente llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Municipalidad de Rosario y la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, para la ejecución de la obra: **"EMISARIO 7 DE SEPTIEMBRE (EMISARIO 32) – LOCALIDAD ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 93.000.000,00 (PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES)).

ARTICULO 2°: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3°: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 18 de Mayo de 2017 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 17:00 horas, en dependencias de la Asociación Vecinal 7 de Septiembre, sita en calle Ayala Gauna 7951, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

PROCESOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente- Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 5045 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-84-0 – Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. J. P. GUARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. Nº 01802-0016926-3

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra: "EMISARIO 7 DE SEPTIEMBRE (EMISARIO 32) – LOCALIDAD ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 93.000.000,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 22 (VEINTIDÓS) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: **\$ 216,00**
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: 300 SANEAMIENTO- Desagües Pluviales y Cloacales"
Deberán contar como mínimo con los siguientes montos:
- **CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL:** **\$ 50.727.272,72**
- **CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACION INDIVIDUAL:**
- 300 Saneamiento- Desagües Pluviales y Cloacales **\$ 50.727.272,72**
En el caso de asociaciones transitorias serán de aplicación las Normas del Registro de Licitadores de Obras Públicas vigentes a la fecha de Licitación.-

○ FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

DÍA: 18 de Mayo de 2017 .-

HORA: 17:00 horas.-

LUGAR: Dependencias de la Asociación Vecinal 7 de septiembre, sita en calle Ayala Gauna 7951 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACION

Todo interesado en concurrir a una Licitación, podrá acceder gratuitamente al Legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los Legajos de Obra cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

CONSULTAS

mail: infraestructuraurbana@santafe.gov.ar

pág.web: www.santafe.gov.ar